

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, NACIONAL, PRESENCIAL

NO. LA-72-060-913066991-N-6-2023

OBJETO DE LA LICITACIÓN: MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MATERIALES, Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS DE LABORATORIO.

DICTAMEN DE FALLO

Con la finalidad de llevar a cabo la evaluación cualitativa, minuciosa y detallada de las proposiciones recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones del mencionado procedimiento de contratación, conforme a lo establecido en los artículos 26 Fracción I, 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 51 del Reglamento de la misma Ley se emite el siguiente,

FALLO:

De conformidad con el artículo 36 de la Ley en materia, se realizó la evaluación por parte del área jurídica, requirente y contratante, así como integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Tulancingo. Se hace constar que se recibieron seis proposiciones, que la evaluación se realiza mediante el criterio de evaluación binario de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley, y el numeral 1.20 de las bases de la convocatoria y, que se procedió a la revisión de las propuestas con los precios más bajos, resultando lo siguiente:

Participantes / Parámetros	Héctor Gabriel Bastida González		Martha Erika Saucedo González	
	Solvente	No Solvente	Solvente	No solvente
Parámetros técnicos	No evaluado		No evaluado	
Parámetros legales		X		X
Parámetros económicos	No evaluado		No evaluado	

Participantes / Parámetros	Daniel Martínez Sánchez		Víctor Daniel González García	
	Solvente	No Solvente	Solvente	No Solvente
Parámetros técnicos	X		X	
Parámetros legales	X		X	
Parámetros económicos	Partidas descritas en la adjudicación		Partidas descritas en la adjudicación	

Handwritten signatures and marks on the right margin of the page.

Participantes / Parámetros	Vamor Asociados S.A de C.V.		Xóchitl Cecilia Rosas Barreda	
	Solvente	No Solvente	Solvente	No Solvente
Parámetros técnicos	X		X	
Parámetros legales	X		X	
Parámetros económicos		X	Partidas descritas en la adjudicación	

Con base en lo anterior, resulta lo siguiente:

Héctor Gabriel Bastida González, se deberá **rechazar** la propuesta, por las siguientes razones:

- I. No cumple con los requisitos legales establecidos en la convocatoria a licitación debido a que no presenta el documento VII, referido en el numeral 2.2 de las bases de la convocatoria.
- II. .

Martha Erika Saucedo González, se deberá **rechazar** la propuesta, por las siguientes razones:

- I. No cumple con los requisitos legales establecidos en la convocatoria a licitación debido a que no presenta el documento X, referido en el numeral 2.2 de las bases de la convocatoria.

Daniel Martínez Sánchez, se deberá **rechazar** la propuesta por las siguientes razones:

- I. No oferta el precio más bajo para las partidas:

1	16	40	54	74	103	122	141	162	175	191
4	17	41	56	83	105	123	149	163	179	192
5	20	42	57	84	106	124	150	164	180	193
7	22	43	58	89	107	125	151	165	181	
8	25	45	63	91	111	129	154	166	182	
9	26	46	64	93	113	130	155	167	184	
10	33	47	65	99	114	131	156	168	185	
11	34	48	66	100	116	133	157	170	186	
12	37	49	67	101	117	136	158	172	187	
13	38	50	70	102	121	139	161	173	189	

- II. Las partidas siguientes, no resultan solventes para la convocante:

3	73	97	148	55	85	138	171
6	75	119	153	61	86	142	174

28	77	126	159	62	90	143	177
44	79	127	160	68	92	144	178
51	80	134	169	69	95	145	183

- III. La partida 147 no cumple con los requisitos técnicos establecidos en las bases de la presente convocatoria.

Daniel Martínez Sánchez, se deberá **aceptar** la propuesta para las partidas descritas a continuación por las siguientes razones:

2	71	128	24	78	52	87	188
14	72	132	27	81	152	53	88
15	76	140	39	82	176	59	98

- I. Cumple con los requisitos económicos, legales y técnicos establecidos en la convocatoria a licitación, para las partidas referidas, y por tanto garantiza las condiciones necesarias para la presente adjudicación.

Víctor Daniel González García, se deberá **rechazar** la propuesta por las siguientes razones:

- I. No oferta el precio más bajo para las partidas

1	14	29	42	63	81	122	147
2	15	30	45	64	82	125	152
4	16	31	46	65	83	128	176
5	19	32	48	66	87	129	181
8	20	33	49	67	88	132	182
9	22	34	50	71	91	133	186
10	24	38	52	72	94	136	188
11	25	39	53	74	98	139	192
12	26	40	56	76	100	140	
13	27	41	57	78	118	141	

- II. Las partidas siguientes, no resultan solventes para la convocante.

3	61	89	119	142	163	179
6	62	90	120	143	165	180
7	68	92	123	144	168	183
28	70	95	126	145	169	185
35	77	97	127	148	171	187
36	79	99	130	151	173	193
44	80	105	131	153	174	
51	84	108	134	154	175	
55	85	112	135	159	177	

58 86 115 138 160 178

III.

Víctor Daniel González García, se deberá **aceptar** la propuesta para las partidas descritas a continuación por las siguientes razones:

23	106	149	167	93	114	158	191
37	107	150	170	96	116	161	
43	109	155	172	101	121	162	
47	111	156	184	102	124	164	
54	113	157	189	103	146	166	

- I. Cumple con los requisitos económicos, legales y técnicos establecidos en la convocatoria a licitación, para las partidas referidas, y por tanto garantiza las condiciones necesarias para la presente adjudicación.

Xóchitl Cecilia Rosas Barreda, se deberá **rechazar** la propuesta por las siguientes razones:

- I. No oferta el precio más bajo para las partidas:

14	54	84	103	132	163	187	
15	58	87	116	135	164	188	
24	59	88	118	140	166	189	
27	60	89	120	150	168	191	
37	71	93	121	151	173	193	
39	72	96	123	154	176		
43	76	98	124	155	179		
47	78	99	128	156	180		
52	81	101	130	157	184		
53	82	102	131	158	185		

- II. Las partidas siguientes, no resultan solventes para la convocante.

3	68	92	159	44	79	127	178
6	69	95	160	51	80	134	183
28	73	97	171	55	85	138	
35	75	119	174	61	86	148	
36	77	126	177	62	90	153	

- III. La partida 18, no cumple con las características técnicas solicitadas en las bases




Xóchitl Cecilia Rosas Barreda, se deberá **aceptar** la propuesta para las partidas descritas a continuación por las siguientes razones:

1	17	31	48	74	136
4		32	49	83	139
5	19	33	50	91	141
8	20	34	56	94	181
9	21	38	57	100	182
10	22	40	63	117	186
11	25	41	64	122	192
12	26	42	65	125	
13	29	45	66	129	
16	30	46	67	133	

- I. Cumple con los requisitos económicos, legales y técnicos establecidos en la convocatoria a licitación, para las partidas referidas, y por tanto garantiza las condiciones necesarias para la presente adjudicación.

Vamor y Asociados, S.A. de C.V., se deberá **rechazar** la propuesta por las siguientes razones:

- I. No oferta el precio más bajo para las partidas 65, 66, 78, 181 y 182
 II. La partida 2, no resultan solventes para la convocante.

Con fundamento en lo que establece el artículo 36 BIS, Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

SE ADJUDICA :

Daniel Martínez Sánchez para las partidas:

2	71	128	24	78	52	87	188	
14	72	132	27	81	152	53	88	60
15	76	140	39	82	176	59	98	118

por un monto total de \$41,289.62 (cuarenta y unos mil doscientos ochenta y nueve pesos 62/100 M.N.) I.V.A. incluido, debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones para las partidas referidas.

Víctor Daniel González García para las partidas:

23	106	149	167	93	114	158	191
37	107	150	170	96	116	161	

Xóchitl Cecilia Rosas Barreda

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

43	109	155	172	101	121	162
47	111	156	184	102	124	164
54	113	157	189	103	146	166

por un monto total de \$29,841.00 (veintinueve mil ochocientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones para las partidas referidas.

Xóchitl Cecilia Rosas Barreda para las partidas:

1	17	32	49	83	139	10	25	41	64	122	192
4	19	33	50	91	141	11	26	42	65	125	
5	20	34	56	94	181	12	29	45	66	129	
8	21	38	57	100	182	13	30	46	67	133	
9	22	40	63	117	186	16	31	48	74	136	

por un monto total de \$43,828.86 (cuarenta y tres mil ochocientos veintiocho pesos 86/100 M.N.) I.V.A. incluido, debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones para las partidas referidas.

La firma de los contratos se llevará a cabo el día **23 de mayo del 2023, a las 13:00** horas, en la oficina de Recursos Materiales, el proveedor deberá presentar a la firma del contrato la documentación que ampare el cumplimiento de todas sus obligaciones fiscales de acuerdo al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como presentar de manera electrónica, la siguiente información:

- Para su cotejo, original o copia certificada de testimonio de la Escritura Pública y la documentación adicional para la acreditación de la personalidad jurídica y en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional,
- Comprobante de domicilio,
- R.F.C.,
- IFE del representante legal,
- Documento con datos bancarios.
- Constancia de Situación Fiscal

La fianza de garantía de cumplimiento deberá ser presentada a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato y deberá ser por el 10% del importe total del mismo; salvo que la entrega de los bienes sea antes del plazo establecido.

De conformidad con el artículo 38 de la Ley y numeral 1.17 de la convocatoria, **SE DECLARAN DESIERTAS LAS SIGUIENTES PARTIDAS:**

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below.

I. Partidas desiertas por no resultar solventes para la convocante:

1. PARTIDA	2. UNIDAD DE MEDIDA	3. CANTIDAD	4. DESCRIPCIÓN
3	PIEZA	3	TUBOS DE ENSAYE 13 X 100
6	PIEZA	3	VASOS DE PRECIPITADOS 250 ML
7	PIEZA	3	MATRAZ AFORADO 50 ML
28	PIEZA	1	REACTIVO QUIMICO 1 FRASCO DE CLOROFORMO 1 LT.
35	PIEZA	1	PLACAS PARA DETECCIÓN DE DROGAS DE ABUSO C/25 DE 3 PARÁMETROS
36	PIEZA	1	REACTIVO QUIMICO SUEROS PARA DETECCIÓN DE GRUPO SANGUÍNERO ANTI-A, ANTI-B Y ANTI-D
44	PIEZA	6	ESPÁTULAS METÁLICAS DE 20 CM
51	PIEZA	1	CASCO CEFÁLICO
55	PIEZA	3	SILLA DE RUEDAS
58	PIEZA	10	CONTENEDOR PUNZO SAFE
61	PIEZA	20	SOLUCIÓN CLORURO DE SODIO
62	PIEZA	10	SOLUCIÓN CLORURO DE SODIO
68	PIEZA	5	GEL PARA ELECTROCARDÍOGRAFO
69	PIEZA	250	TIRAS DE PRUEBA DE GLUCOSA
70	PIEZA	500	LACETAS ESTÉRILES
73	PIEZA	36	ELECTRODOS, ELECTRODOS DURA STICK PLUS CUADRADO 5 X 5 CM, TELA
75	PIEZA	36	ELECTRODOS, ELECTRODOS DURA STICK PLUS CUADRADOS X 9 CM, TELA
77	PIEZA	2	GEL PARA ULTRASONIDO, GEL PARA ULTRASONIDO 5 LITROS
79	PIEZA	4	BANDAS DE RESISTENCIA DURA, CAJA CON DOS BANDAS
80	PIEZA	2	DISPENSADOR DE BANDAS AMARILLO, CAJA CON 30 BANDAS
84	PIEZA	17	CUBIERTA DE MESA PROFESIONAL, ELÁSTICO CON DOBLE DOBLADILLO DE HSTA 32 PULGADAS
85	PIEZA	3	VENTOSA DE SUCCION, 12 TAZAS DE MASAJE ANTICELULITICO DE VENTOSAS PARA SPA, CHINA TRADICIONAL.
86	PIEZA	3	FOAM ROLLER, CILINDRO DE HULE ESPUMA PARA AUTOMASAJE.
89	PIEZA	5	FOCO INFRARROJO, BOMBILLAS INFRARROJAS BR40/125 W

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

90	PIEZA	2	PARAFINA ,BOLSA DE PARAFINA PARA MANOS Y PIES 500 MG
92	PIEZA	1	KIT DE TEXTURAS ,KIT DE 8 TEXTURAS PARA TRABAJO DE SENSIBILIDAD
95	PIEZA	9	VELCRO ,VELCRO NYLATEX 15 X 152 CM PAQUETE DE 3 PIEZAS SUJETADOR DE ELECTRODO
97	PIEZA	6	PLASTILINA TERAPEUTICA,MASILLA PARA EJERCICIO DE MANO
99	PIEZA	5	SABANA DE ROLLO DESECHABLE,90 CM X 100 M
104	PIEZA	6	SONDA DE PLASTICO TRANSPARENTE CALIBRE 12 FR, 48 CM DE LARGO CON VALVULA DE CONTROL
105	PIEZA	6	SONDA DE LATEX, 2 VIAS CON GLOBO DE 30 CALIBRE 14
108	PIEZA	6	SONDA DE LATEX, 2 VIAS, CON GLOBO DE CALIBRE 30, ESTERIL, CALIBRE 8
110	PIEZA	6	SONDA DE PLASTICO TRANSPARENTE DESECHABLE, CON UN ORIFICIO EN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS 2 CM. CALIBRE 8, LONGITUD 38.5 CM.
112	PIEZA	50	CATETER INTRAVENOSO 24 G, COLOR NARANJA, PUNZOCAT CON VALVULA QUE CIERRA AUTOMATICAMENTE, DESECHABLE, RADIOPACO, CAJA CON 50 PIEZAS
115	PIEZA	6	AGUA DE RIEGO ESTERIL 250 ML
119	PIEZA	3	PINZA DE POZZI, ACERO ALEMAN 25 CM
120	PIEZA	3	PINZA DE ACERO INOXIDABLE DE FORMA ANGULAR Y CON PUNTAS ANCHAS ESTRIADAS DE 25 CM.
123	PIEZA	3	PORTAAGUJAS, ACERO INOXIDABLE, 20 CM
126	PIEZA	3	ONFALOTOMO
127	PIEZA	3	PINZAS DE ANILLOS, CURVAS
130	PIEZA	3	TIJERA DE MAYO RECTA
131	PIEZA	3	TIJERAS DE METZEMBAUM CURVAS
134	PIEZA	15	LIGADURA PARA TOMA DE MUESTRAS
135	PIEZA	6	PAPEL FILTRO
137	PIEZA	3	TABLAS DE DISECCIÓN
138	PIEZA	3	TERMOMETRO 200°C
142	PIEZA	1	PREPARACIONES MICROSCÓPICAS. EL CUERPO HUMANO, TEJIDOS NORMALES 1.
143	PIEZA	1	PREPARACIONES MICROSCÓPICAS. EL CUERPO HUMANO, TEJIDOS NORMALES 2
144	PIEZA	1	PREPARACIONES MICROSCÓPICAS. EL CUERPO HUMANO, TEJIDOS PATOLOGICOS 1
145	PIEZA	1	PREPARACIONES MICROSCOPICAS, BACTERIAS. ORGANISMOS SIMPLES
148	PIEZA	20	BUTILHIOSCINA TAB

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Luis Cedeno' and various initials.]

151	PIEZA	30	CLONIXINATO DE LISINA BUTILHIOSICINA TAB
153	PIEZA	5	AMBROXOL TABLETAS
154	PIEZA	5	BENZONATATO PERLAS
159	PIEZA	4	DIFENIDOL TAB
160	PIEZA	3	DRAMAMINE TAB
163	PIEZA	14	INDOMETACINA/BETMETASONA/METOCARBAMOL CAPS
165	PIEZA	10	LANSOPRAZOL CAPS
168	PIEZA	10	METAMIZOL TABLETAS
169	PIEZA	20	METOCLOPRAMIDA TABLETAS
171	PIEZA	20	NAPROXENO CO PARACETAMOL TABLETAS
173	PIEZA	20	PARACETAMOL TABLETAS
174	PIEZA	10	PARACETAMOL TABLETAS
175	PIEZA	10	TOBRAMICINA/DEXAMETASONA GOTAS OFTALMICAS
177	PIEZA	10	SINUBERASE COMPRIMIDOS MASTICABLES
178	PIEZA	2	A.S.COR GOTAS
179	PIEZA	15	SYNCOL TABLETAS
180	PIEZA	15	ANTIFLU-DES CAPSULAS
183	PIEZA	2	GUANTE NO ESTERIL MEDIANO PLUS LATEX DESECHABLE BAJO EN POLVO LISO BLANCO CAJA C100
185	PIEZA	15	PUNTAS NAALES
187	LITRO	15	ALCOHOL
190	PIEZA	2	LLENADO DE TANQUE DE OXIGENO
193	PIEZA	6	COLLARIN BLANDO

I. Partidas desiertas por no cumplir con características técnicas:

1. PARTIDA	2. UNIDAD DE MEDIDA	3. CANTIDAD	4. DESCRIPCIÓN
18	PIEZA	10	LÁMPARAS DE LUZ ULTRAVIOLETA LONGITUD DE ONDA 395-405 NM
147	PIEZA	1	SAUNA DE VAPOR PORTATIL

Se suscribe el presente fallo el 18 de mayo del 2023, en la Universidad Tecnológica de Tulancingo, firmando constancia de las personas que evaluaron el presente dictamen.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Amelia Cedeno', 'J.', 'T.', 'X', 'R.', 'L.', and 'S.']

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. - Así lo acordó y firmó.

POR LA CONVOCANTE



**L.C. José Humberto Ángeles
Hernández**
Suplente del Presidente
Director de Admón. y Finanzas



**L.A.E. Maricela Santuario
Ortiz**
Vocal permanente
Jefa de Recursos
Materiales



**Mtra. María Elena
Hernández Briones**
Vocal y área
requerente
Secretaria Académica



L.C. Leticia Martínez Padilla
Director de Planeación y
Evaluación
Vocal y área requerente

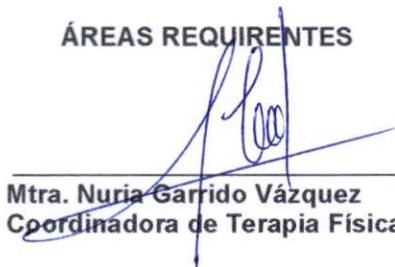


**Lic. Eder Daza Enciso
Antuñano, Suplente de la
Lic. Jackeline Aldrete
Ocañiz, Directora de
Vinculación y Extensión
Vocal**

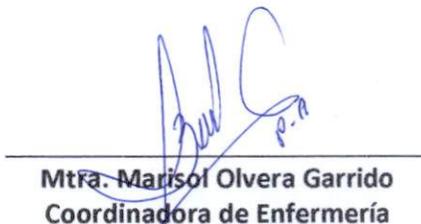


**L.D. Alejandra Pérez
Roque**
Jefa del
Departamento de
Jurídico
Asesora

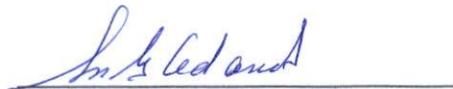
ÁREAS REQUERENTES



Mtra. Nuria Garrido Vázquez
Coordinadora de Terapia Física



Mtra. Marisol Olvera Garrido
Coordinadora de Enfermería



Mtra. Mayra Gabriela Adame Salazar
Coordinadora de Salud Reproductiva y Partería



Med. Judith Lorenza Pérez Huazo
Jefa del Departamento de Servicios Médicos